

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que recién hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

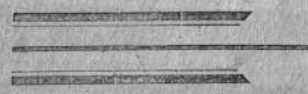
Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

 Ojo! ¡OJO! Ojo! 

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

Se necesitan diez vendedores Con buenos sueldos ó Comisión

SIN DINERO

SIN DINERO

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para castas superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac.

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (ó Calidad "Tres Estrellas")

"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGÍTIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—

Que el Sabor y Bouquet aromáticos de las varias clases son naturales.— según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menos edad.—La Paz, 25 de Octubre de 1908.

Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—

En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican

Ramón Z. González, Director del Laboratorio.

Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES PINAS-AÑEJAS (12-30 años):

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITÉ EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachéa * Fedo. G. Eulert * Alex. Guiberti.

¡OJO OJO! BANCO DE CHILE Y ALEMANIA MAESTRANZA ARNOLD

Oficina principal: Hamburgo

Bucursale

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Los 30, 35, 40 y 45, siempre que se presente el Sr. Caudillo, Plazo-Dura-Gala

La Plata, esquina Juan.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de

cuentas, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en esta oficina.

Además en la sección

CAA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Guayadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los

consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Jn. 20

Bautista Saavedra

—ABOGADO—

Bufete Calle Chirinos 62.

TODAS LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Elegantes que tienen buen gusto para vestirse.

Dígnense visitar el grande y afamado taller de modas

"La Elegancia Italiana"

Calle Teatro, esquina calle Comercio Nos. 63, 65 y 67.

Donde encontrarán un gran surtido de vestidos confeccionados á

la última moda, para las fiestas de Todos Santos.

También tiene un hermoso surtido de gorritas y batutas de todos

tamaños para niñas, sombreros para señoras y señoritas, á la

última moda de París y Londres.

El precio de cada artículo será muy módico, que ninguna de las

muy distinguidas visitantes saldrán de dicho taller sin hacer

sus respectivas compras.

Viena S. de Bruzzone

MODISTA.

1 m. O. 10

"El Ahorro del Honor"

Intereses que paga esta Institución sobre

Depósitos:

A la vista..... 3%..... 6 meses..... 6%.

" 3 meses..... 5%..... 1 año..... 8%.

Sobre depósitos en libretas 6%.

La Paz, 15 de agosto de 1908.

ABGAIL SANJINÉS

Director. GUARDA.

3 m. Ag. 2

PURGEN

Nuevo purgante ideal de rico gusto para

NIÑOS, ADULTOS Y

ENFERMOS

Agentes generales para Bolivia. Sucesores de Castellor, Quiroga,

Cochabamba. Depósito en esta: Botica de los Incas, de los señores

Sanjines y Ca.

3 m. Ag. 13,

Maquinaria y Electricidad

Construcciones, Instalaciones y Composiciones

Mecánica, Herrería y Carpintería

Unica agencia en Bolivia de los aparatos de Gaz Acetileno

"Baldur". La Lámpara de 40 bujías, gasta sólo por hora

uno y medio centavos.

En venta una máquina á vapor, vertical, con su caldera

de 15 caballos, un motor de parafina, horizontal, de 6

caballos, una máquina para pelar café.

N. 10

Dr. C. W. FOSTER

Medico-Cirujano

Titulado en Los Angeles, California, E.E. U.U. y en La Paz,

Bolivia, ofrece sus servicios profesionales en medicina cirugía y

obstetricia.

Consultorio: Calle Ayacucho N.º 103. Horas de Consulta:

10 á 11 a. m. y 2 á 4 p. m. Residencia: Calle Murillo, N.º 414.

1 m. No. 1.

SUSCRIPCIONES—Se reciben

en el Taller Tipo-Litográfico de

José Miguel Gamarra, á la obra

titulada: "Apéndice 4.º al Dic-

cionario General de Leyes, Decretos,

Resoluciones, Ordenes y demás

Disposiciones Administrativas de

la República de Bolivia," desde

1,899 hasta 1,908, compilada

por Casto F. Piñilla, con autori-

zación del Congreso Nacional.

La obra se halla en prensa y próxi-

ma á ver la luz pública. A los

suscriptores se cobrará cinco bol-

ivianos por ejemplar.

La Paz, octubre 26 de 1908.

1 m. O. 27

Hector y Ernesto Russo

Se encargan de construcciones y

refacciones de edificios, á direc-

ción ó contrata. Ingavi No. 60.

20 v. 2445

EN ALQUILER—Se ofrece la

casa No. 11 de la calle Catucora,

de reciente construcción. Para

convenir, dirigirse á Ricardo Sa-

linos L., calle Teatro No. 127.

8 v. 2447

Que ocurren!!!

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

Popelina la vara un boliviano

etc., etc., etc., etc.

Se vende al escoger, teniendo un

inmenso surtido.

"La Victoria"

FREUDENTAL HERMANOS

15 v. 2444

EN ALQUILER—Habitacio-

nes amuebladas para caballero

solo, calle Chirinos 147.

15 v. 2439

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, NOVIEMBRE 14 DE 1908

El empréstito

Llama la atención que el H. Senado no quiera dar curso a un asunto de latente interés, como el del empréstito que debe negarse para hacer cesar la situación económica de industrial, tan deprimida, del país.

La Cámara de origen, despa-cho el asunto con el patriotismo más notable, dando preferencia en su tabla de discusiones ordinarias a esta materia.

No se puede decir que el asunto llega al H. Senado de improviso, y que la materia merece estudiarse. La prensa se ha ocupado ampliamente de este negocio, exponiendo todos las ideas de los grupos políticos, según el criterio de su programa y de sus ideas. Muchos caballeros que se dedican de asuntos financieros se por ser práctica bananera ó por haber dirigido oficinas públicas de hacienda, han dado su opinión y hasta miembros del H. Senado han escrito sobre el asunto. Por otra parte, los debates de la H. Cámara de Diputados, han hecho poderosa luz en pro de la contratación del empréstito, demostrando su necesidad imperiosa y la manera de fijar sus condiciones.

Casi nada hay que negar.

Que necesita el empréstito, para mejorar el cambio, levantar el comercio y las industrias y preparar el establecimiento del patrón de oro, que ya pronto será ley del Estado, no cabe duda. Este empréstito está arraigado en todos y cada uno de los bolivianos. Los mismos oportunos o franceses, son partidarios de la negociación del empréstito. El comercio se halla pendiente de la resolución del H. Senado para reaccionar, después la actual trátanza y abrir al pueblo una era de bienestar y tranquilidad.

Ahora no nos ahogamos.

La imposibilidad de mantener esta situación insegura, pesada y cruel, languidecen y mueren las industrias, el comercio pasa por una crisis larga y fatal y el pueblo, el consumidor, lucha contra la gran mole que le aplasta, sin poder encontrar momento de reposo y de paz.

Y teniendo la salvación en nuestras manos, dejamos hacer y dejamos pasar, entretenidos en dar preferencias a rencoras políticas, a caprichos personales, a consideraciones estrechas.

Ya es tiempo de obrar, Honorables Senadores.

Honorables Senadores, MISERERE NOS!!!

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

ARGENTINA

Contra la paz armada

Meeting de universitarios

Invasión de langostas

Congreso de

libre-pensadores

Buenos Aires, 13.—La juventud universitaria anuncia que se reunirá en gran meeting, con objeto de protestar contra la paz armada.

Han sido invitados para dirigir la palabra en este acto, los señores Leopoldo Lugones, Antonio Píero, Alfredo Palacios y otros.

Los hambreados están sumamente alarmados con la invasión de langostas que se han presentado en grandes cantidades, hasta en las huertas situadas en los alrededores de la ciudad.

En el próximo mes se reunirá un congreso de libre-pensadores con objeto de discutir varios temas importantes relacionados con los fines que persigue esta asociación.

GRAN BRETANA

La exportación de tejidos

Un quebranto considerable

Matrimonio regio

Londres, 13.—Durante el cur-

so del mes próximo pasado, la exportación de tejidos ha sufrido un quebranto considerable, que pasa de 4 millones de £.

Se anuncia para dentro de pocos días el matrimonio del duque de Turin con la princesa de Connaught.

ITALIA

Viaje de inmigrantes

Comisión colonizadora

Roma, 13.—Salíó con destino á Génova el vapor Verona, conduciendo 2 700 emigrantes que se trasladarán á Buenos Aires.

Próximamente saldrá con rumbo á Benadir, una comisión colonizadora que debe permanecer en varias regiones del África.

ESPAÑA

Restejo de carilatas

Desórdenes en Bilbao

Madrid, 13.—Los miembros del partido carlista, han celebrado varios festejos en distintas poblaciones del reino. Han trascurrido estas manifestaciones en medio del mayor orden.

Camuflaje de Bilbao que en la mañana de ayer se han producido graves desórdenes provocados por los obreros de diferentes gremios.

PERU

Ferrocarril

Ho-Desaguadero

Para el congreso científico

de Chile

Candidatos

Lima, 13.—Es muy posible que un sindicato europeo se encargue de la construcción del ferrocarril Ho-Desaguadero.

Se ha nombrado una comisión compuesta de varios hombres de estudio, para que comparezca en representación del gobierno al congreso científico próximo á reunirse en Santiago de Chile.

Son probables candidatos para la senaduría de esta capital, los señores Piérola y Billinghurst. También son candidatos á la diputación los señores Durand y Osma.

ESPAÑA

El ministro San Martín

Solemnes funerales

Madrid, 13.—Ha causado profunda impresión el fallecimiento del señor San Martín, que desempeñaba el cargo de ministro de Estado. Se le preparan solemnes funerales.

CHINA

Importación de morfina

Pekín, 13.—Los representantes diplomáticos de las naciones extranjeras, han celebrado una importante reunión con objeto de discutir el proyecto de prohibición de la importación de morfina. Después de madura deliberación, se resolvió aprobar el indicado proyecto.

FRANCIA

Los funerales de Sardon

Imponente manifestación

Paris, 13.—El día de ayer han sido conducidos á la última morada los restos del que fué notable hombre de letras, Mr. Sardon. Concurrieron á estos funerales, más de cien mil personas.

Todo lo más notable del vecindario formó parte de la comitiva fúnebre.

ITALIA

Enciclica pastoral

El premio gordo

Una nueva ópera

La escuadra rusa

Roma, 13.—El Romano Pontífice está preparando una enciclica á los obispos del Oriente, recomendándoles que permanezcan fieles á sus tradiciones y á los principios evangélicos.

El exdiputado señor Coritto, ha obtenido el premio gordo de 362,000 liras, en la lotería de

beneficencia últimamente sorteadas.

El aventajado maestro señor Marangni, anuncia que está al concluir la ópera Labani, por el compuesta.

Es esperada en Sicilia la flota rusa.

RUSIA

La salud de Stambul

La flota del mar negro

Estadística macabra

San Petersburgo, 13.—El valiente defensor de Port Arthur, generalísimo Stoessel, se halla en feroz de alguna gravedad.

La flota del Mar Negro está concentrándose en Sebastopol.

Se sabe de origen oficial que en el curso del año pasado, han sido ejecutados 627 individuos.

CHILE

El nombramiento de Puga

El precio del estaño

Renuncia de un consul

Propuesta aceptada

Otras noticias

Santiago, 13.—El Senado Nacional ha ratificado el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Francia expedido por el gobierno en favor del señor Puga.

La tonelada de estaño cotiza en 147 £.

Ha presentado renuncia del cargo de consul que desempeñaba en la ciudad de La Paz, don señor Prieto Echazurra.

Acéptase la propuesta del señor Camilo Pizarro para la prolongación del muelle de Arica.

Con motivo del nombramiento del señor Puga como ministro plenipotenciario en Francia, es muy posible que sobrevenga una crisis ministerial.

ARGENTINA

La adquisición

de armamentos

Jurisdicción de una isla

Buenos Aires, 13.—Todos los círculos políticos están preocupados con el proyecto de adquisición de armamentos que ha comenzado á discutirse en el Senado Nacional.

El Excmo. Presidente de la República, señor Figueroa Alcorta, celebró una extensa conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Plaza, acerca de la ocupación de las islas Sur por súbditos ingleses. A la próxima conferencia que deben celebrar estos señores, se invitará al Ministro chileno.

BRASIL

La revolución de

Matteogrosso

del candidato

Rio de Janeiro, 13.—Las informaciones que últimamente se han recibido de Matteogrosso, hacen saber que el movimiento revolucionario que ha estallado en esa localidad, ha sido completamente sofocado, habiendo fugado el candidato revolucionario con dirección á las regiones montañosas.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

El templo del Hospital

Los curas de almas

Noviembre, 13.

Mercé á la filantropía de este vecindario y á la actividad de las hermanas de caridad, está próximo á concluirse el espacio templo del hospital.

Los curas de provincias, que tienen fama bien sentada sembrar la discordia entre sus hijos indígenas, cumpliendo religiosamente aquella máxima bíblica de crecer y multiplicarse como las arañas del mar, están

haciendo camino de conciencia bajo la dirección de los P. P. jesuitas que vinieron de San.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

PROYECTOS DE LEY

En la sesión de ayer se dieron lectura á los siguientes proyectos:

Art. Se suspende la clausura de la Cámara, para el efecto de las leyes civiles y penales.

La Paz, 13 de Nbre. de 1908.

E. González Duarte,

F. Vaca Chávez.

B. Lara.

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo.—Quedan absolutamente prohibidas en el territorio de la república las corridas de toros y las riñas de gallos.

Artículo.—Los contraventores á la presente ley pagarán una multa de cincuenta á cien bolivianos por la primera vez y de cien á doscientos en caso de reincidencia.

Artículo.—Las multas que se recabaren por efecto del artículo anterior, beneficiarán á los respectivos tesoros municipales.

La Paz, 13 de noviembre de 1908

Fabian Vaca Chávez.

A. Iturricha,

Benigno Lara.

A. Díez de Medina.

Artículo.—Consiguió el Presupuesto Nacional de 1909, la partida de Bs. 1,500 destinada á la construcción de un puente sobre el río Santa Rosa, de la provincia de Ayopaya. — Comuníquese.

La Paz, noviembre 13 de 1908.

Rodolfo Montegro.

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA

Artículo.—Los concejos y Juntas municipales no podrán delegar el ejercicio de sus atribuciones en presidente ni á sus comisiones.

Art.—Los actos que fueren contrarios á lo contrario serán nulos.

Art.—No podrán ser empleados municipales los parientes de los municipales dentro del cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad; los rematadores de impuestos municipales se hallan comprendidos dentro de esta prohibición.

Art.—Créase el cargo de inspector de los tesoros municipales.

Art.—En cada departamento funcionará un inspector nombrado por el Supremo Gobierno, con la dotación que se le asigne en el presupuesto nacional.

Art.—Las atribuciones de estos funcionarios serán determinadas por el ejecutivo.

Comuníquese etc.

La Paz, noviembre 13 de 1908.

Nataniel Murguía.

Agustín Iturricha.

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo.—Créase una comisión revisora del reglamento de aduanas y aranceles de Alore, que funcionará anualmente desde el mes de enero hasta el de Abril, inclusive.

Artículo.—Esta comisión se compondrá de dos miembros de la Cámara de diputados, el inspector general de aduanas y el presidente de la cámara de comercio de la ciudad en que funcione la comisión.

Art.—Las observaciones que haga á la aplicación de aquellas disposiciones acompañadas del respectivo informe, serán anuladas sometidas á la consideración del legislativo.

Art.—La comisión tendrá su asiento en el lugar en que reside el gobierno.

Art.—Anualmente se fijará en el presupuesto nacional la cantidad suficiente para los gastos que demande la ejecución de esta ley.

Comuníquese etc.

La Paz, noviembre 12 de 1908.

Nataniel Murguía.

D. M. Dalmace.

C. Salinas.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión de las modificaciones introducidas al contrato ferroviario.

El H. Dalmace, Combató algunas modificaciones, y presentó á la consideración de la Cámara, los siguientes artículos que á su vez importan modificación.

Artículo.—Se declara indisoluble la segunda modificación propuesta por la "The Bolivia Railway Company" al contrato ley de ferrocarriles de 27 de Noviembre de 1906, manteniéndose en consecuencia la línea de Potosí á Tupiza, que se construyó de conformidad con la Ley de 27 de Diciembre de 1905.

Artículo.—En la modificación 4a, se exceptúan la línea de Uyuni (ó otro punto adecuado) á Potosí, que se construyó en el término de dos años, propuesto ya otra vez por la "The Antofagasta and Bolivia Railway Company Limited."

Artículo.—La cláusula 20 del contrato de 26 de Noviembre de 1906, queda modificada fijándose la tarifa máxima, de dos centavos y mínima de un centavo para la carga por los 100 Kilos y un Kilómetro y de cinco centavos y dos para pasajeros de primer clase, y de tres y uno para los de segunda clase, como máxima y mínima respectivamente. Las tarifas no podrán ser diferenciales, sino uniformes en todas las líneas que se construyan con arreglo al contrato y las modificaciones propuestas en el memorial de 17 de Septiembre próximo pasado.

A Continuación hicieron uso de la palabra en contra de las modificaciones, los H. H. Romero y Pereira, y á favor de ellas, el H. Morales.—Mañana se probaba que se vote en grande.

Municipalidad

Esta institución eminentemente popular, que tiene atribuciones tan importantes como delicadas, ha de dejar un recuerdo triste á la finalización del presente año.

Un caos en su administración financiera y un desastre en cada una de sus dependencias, salvas poquísimas excepciones.

Desde la instauración del pueblo, hasta el barrio de las calles, todo está abandonado y en completa inercia.

Empleados impagos, obras públicas paralizadas, policías harapientos, los dineros del pueblo desfilados y el abandono y la inacción por todas partes.

Queremos hacer el balance de las obras públicas que se han realizado en el curso del año que está al fincer, sería tarea inútil. No recordamos que se haya hecho ni la pavimentación de las calles.

Pretender hacer igual operación de los fondos municipales, sería para llegar á un solo resultado, el descalzo.

En cuanto á las Escuelas Municipales, es triste dejar constancia del lastimoso estado en que se encuentran estos establecimientos. Sin material escolar, sin local propio, con sus maestros mal remunerados y á ración de hambre.

Los enfermos de los Hospitales en ayuno perpetuo, y los encargados de su asistencia siempre con sus miserables sueldos de veintidos, de dos y hasta de tres meses.

Y para disculpar esta verdadera debacle, que pesa de los límites de lo verosímil, se oye un solo argumento, una sola respuesta, que por lo trillada y sin fundamento racional que la justifique, ha venido provocando un soberano desden.

La crisis mundial—se pregona, y con estas palabras mezcla de mágicas y de sentenciosas, se cree desvanecer todos los cargos que la prensa y el público han acumulado sobre sus representantes.

Para nosotros, y para todo el elemento sensato, no es la crisis mundial la causa determinante del desastre municipal. Si bien ella ha influido en alguna manera al entorpecimiento de la administración, no ha sido, ni puede ser tan temida, hasta el extremo de no poder cumplir con las obligaciones más prioritarias.

La causa eficiente de la bancarrota municipal, no puede ser otra—y es preciso decirlo—que la ninguna iniciativa que existe entre sus miembros; la completa anarquía que reina entre ellos; el nepotismo y la poca delicadeza de algunos á algunos de los concejales.

Se ha creído que la curul edilicia es algo así como una idealidad de barrio. Se ha escalado á esa puesto y se han cerrado los ojos ante el cumplimiento del deber, porque la crisis mundial así lo imponía.

Hemos dicho que la anarquía entre los miembros del Ayuntamiento ha provocado el actual estado de cosas, y podemos aducir varias pruebas.

Las camarillas que se han formado en el seno del Ayuntamiento, han acabado por dividir las opiniones, haciendo fracasar toda buena iniciativa y ahogando en jermen los más sanos propósitos.

Muy doloroso nos es dejar constancia de estos hechos, pero el deber nos obliga á levantar la voz para hablar el lenguaje de la verdad.

Ya que estamos en vísperas de llevar á los asientos edilicios, nuevos elementos, es preciso fijar la atención en ciudadanos patriotas y honrados, para que el pueblo de La Paz siga su camino de progreso.

Toca á la juventud y al elemento obrero trabajar con todo ahínco por la regeneración municipal.

La nómina de candidatos que lo hemos propuesto, traduce las aspiraciones de todas las clases sociales. Así nos lo manifiestan las numerosas adhesiones de respetables grupos de jóvenes intelectuales y artesanos conscientes.

LA 2.ª CONFERENCIA DE LA HAYA

y la América Latina

(Continuación)

Otra de las cuestiones sometidas á la consideración de la Conferencia, y que para nosotros los sudamericanos tiene primordial importancia, es la que se refiere al cobro coercitivo de las deudas públicas. Y decimos que tiene tal importancia, por cuanto la doctrina que de ese punto se ocupa, generalmente conocida con la denominación de "Doctrina Drago", tiende á resguardar á los pueblos de América de las intervenciones armadas que las naciones europeas pretenden fundar sobre el pretexto del cobro de deudas.

Mucho se ha dicho en contra de esta doctrina, arguyendo que ella tendía á encubrir ó defender la mala fe con que pudieran proceder los estados pobres, en el cumplimiento de las obligaciones por ellos contradas. Reclamamos en lo absoluto tal interpretación y debemos hacer constar categóricamente que Bolivia, por ejemplo, no es deudora de suma alguna en la actualidad, ni supone que habrá de serlo más tarde, para apoyar la doctrina mencionada. Reconoce así, como todas sus hermanas, que aquella se funda en un incorrecto principio de derecho público que las pone al abrigo de los ataques armados motivados por simples reclamaciones que, en la mayor parte de los casos, provienen de la especulación y del abuso de los concesionarios reclamantes. Sabido es que un cobro que se pretenda hacer á una república sudamericana, por la suma de 39 millones, quedó reducido, por el arbitraje, á menos de 3 millones; otra reclamación que se elevaba á 18 millones quedó fijada en 2 millones de francos. Y como estos podríamos citar innumerables casos, probando que la mala fe el abuso provienen no de las naciones deudoras, sino de la ambición, de la codicia de los reclamantes.

La Delegación Americana presentó á este respecto una proposición que fué modificada y aprobada después de un largo debate, en las siguientes términos: "Con el objeto de evitar entre naciones conflictos armados de un origen puramente pecuniario, provenientes de deudas contractuales reclamadas al Gobierno de un país por el Gobierno de otro país, como debidas á sus nacionales, las potencias signatarias convienen en no recurrir á la fuerza armada para el cobro de tales deudas contractuales. Sin embargo, esta estipulación no podrá aplicarse cuando el Estado deudor rehúse ó deje sin respuesta un ofrecimiento de arbitraje, ó, en caso de aceptarlo, hace imposible el establecimiento de compromiso, ó, después del arbitraje, no se conforme con la sentencia pronunciada. Se conviene, además, que el arbitraje de que se trata será conforme, en cuanto al procedimiento, al capítulo 3.º de la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales adoptado en La Haya, y determinará, cuando las partes no hubieran convenido en ello, la justicia ó el imparcialidad de la causa, el tiempo y el modo de arreglo."

Salta á primera vista la diferencia sustancial entre lo que es

tañese esta proposición y lo que se defende en la doctrina Monroe. Por esto los Estados Unidos...

Todas las repúblicas sur y centro americanas, adhirieron a las anteriores reservas, con excepción de dos países, el Brasil y Chile.

Conviene recordar en qué ocasión la Cancillería argentina desarrolló esta doctrina, digna de ser incluida en los preceptos del Código Internacional. Tuvo ella origen en la nota pasada por el doctor Drago, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina...

El Cancellier Argentino declara que lo único que una república sostiene y lo que varía con gran satisfacción con respecto a Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos goza de tan grande autoridad y poderío...

En realidad estas declaraciones que constituyen un complemento, por decirlo así, de la célebre doctrina Monroe que recha...

En realidad estas declaraciones que constituyen un complemento, por decirlo así, de la célebre doctrina Monroe que recha...

que por la doctrina Monroe, Estados Unidos no garantiza a ningún Estado contra la represión que pueda acarrearse su independencia...

Si embargo, no gozó de la misma consideración la doctrina que se guardase los intereses de los países de este Continente, y en consecuencia presintió a la consideración de la Conferencia el proyecto que hemos indicado y que fué aprobado...

(Continuación)

Veteranos del Pacifico

Grata impresión ha de causar en el país el proyecto de ley que el Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso Nacional...

La primera, declarando "Veteranos del Pacifico" a los militares en servicio actual que hubieran combatido en cualquiera de las funciones de armas de Plaza, Guerra, Tarapacá y el Campo de la Alhuza.

La segunda, acordando el retiro de los mismos, con el goce del haber íntegro de sus grados, pero con la condición de que tengan 30 años de servicios...

Por los detalles anteriores se comprende, desde luego, que el proyecto, en el fondo, es altamente patriótico y justificable, puesto que se trata de premiar mercedamente a los que defendieron la Patria en la heroica aunque adversa campaña del Pacifico...

grados. Con esa condición ya no resulta ser recompensa por la campaña, sino por el tiempo de servicios, que no corresponde al caso; pues, ni en Chile, ni en el Perú se exigió esa condición...

En nuestro país tampoco se exigió la condición de tiempo de servicios, cuando por ley de 16 de octubre de 1892 se declaró veteranos, con el goce del haber íntegro, a los sobrevivientes de las campañas de la Confederación y de la batalla de Iquique...

Siendo, pues, análogo el caso, en correcta lógica, la única condición que debe exigirse para la declaración de Veteranos del Pacifico y del goce del haber íntegro, debe ser la de que se haya concurrido a la campaña y asistido a cualquiera de las tres acciones de armas indicadas en el proyecto...

Respecto del tercer punto, 6.º sea del artículo 3.º, que determina el premio de un año de sueldo extraordinario a los militares jubilados anteriormente, con arreglo a los sueldos de antes, resultaría una disposición con efecto retroactivo, contrario a todo principio legal.

En cuanto a la condición que contiene el mismo artículo, de que la asignación para dicho servicio no deberá pasar de diez mil bolivianos anuales, resulta que con tan pequeña suma se dificultaría dicho servicio, esto es, si se haría preferido a otros años...

Hay todavía otro punto en la parte final del mismo artículo, que lo considero ilegal, por lo menos obscuro, que es de que dicho premio deberá ser personal, INTRANSFERIBLE.

En cuanto a lo personal, no cabe duda que el premio será a la persona viva; pero, respecto de la condición INTRANSFERIBLE, surge la siguiente reflexión.

Si promulgada la ley muriesen algunos de los comprendidos en el premio acordado, no sería lo más natural que éste pase a sus herederos forzosos, con arreglo a la ley? Me parece que sí.

Me permito llamar la atención de los Honorables Legisladores sobre los puntos que llevo anotados.

ZEXONIO RODRIGUEZ

Jamiraya y Molle-Pampa

Opinión autorizada

UNA ENTREVISTA CON EL INGENIERO SEÑOR DON JORGE J. HEUSLER

Habiéndose reproducido en "La Voz del Sur" de Tacna un artículo, publicado en "El Progreso de Bolivia", que contiene informaciones muy erradas e inexactas, nos acercamos inmediatamente a uno de los ingenieros de la nueva empresa constructora del ferrocarril a La Paz...

Elegimos al señor Heusler, cuyos conocimientos y competencia son reconocidos, por haber sido él uno de los ingenieros a quienes el señor Ossa comisionó para practicar un estudio a "Jamiraya" primeramente y enseguida en una de las secciones del trazado de la variante de "Molle-Pampa".

Recibidos el señor Heusler con esquisita atención y, con toda precisión y claridad, nos dijo más o menos lo siguiente:

no de los trabajos ejecutados en el ferrocarril internacional de Arica a La Paz, celebró tener la oportunidad que me presenta "El Ferrocarril" para hacer una pequeña relación, a fin de que el público se posea del motivo que la nueva Administración ha tenido para variar el trazado...

En poder de datos geográficos de esta zona, compilados para la publicación del mapa salitrero y minero de Chile, de cuya primera parte me es grato poner a su disposición un ejemplar, el señor Ossa y su personal técnico estudió en Santiago la posibilidad de buscar otra vía, que a la vez de ser menos costosa en su construcción, tuviera una explotación más económica que la proyectada.

Me cupo la satisfacción de ser nombrado Ingeniero Jefe de la sección de Jamiraya a Patipata; y, digo satisfacción, pues tuve a mi cargo el estudiar e informar sobre una de las regiones más grandiosas e imponentes del globo.

Si el menor conocimiento del resultado obtenido en el nuevo trazado por Molle-Pampa, se permite aún sostener la antigua ruta que únicamente se justificaba en el caso de no existir otra que permitiera construir el Ferrocarril a La Paz en una forma de "absoluta" seguridad para el tráfico. A este respecto, la serie de artículos que "El Ferrocarril" ha publicado, se encuentran ajustados a la más estricta verdad y, por consiguiente, no creo necesario entrar a rememorarlos.

En cuanto a las declaraciones que se han hecho en la vecina República, sobre el lamentable error que sufren los ingenieros "que sostienen la necesidad de variar el trazado, abandonando el del paso de Jamiraya", el cuadro siguiente se encargará de probar lo contrario:

Table with 3 columns: JAMIRAYA, MOLLE-PAMPA, and PAMPA. Rows include Puentes, Túneles, Cerramientos, Pendiente máxima, Desvío de aguas, Muros de sostenimiento, and Tiempo de construcción.

El desarrollo de la línea aumentará escasamente en 5 kilómetros, y el gasto de construcción será muy inferior al del antiguo proyecto por Jamiraya.

Además de los datos anteriormente indicados, que aseguran la superioridad en favor del trazado Molle-Pampa-Huaylas, los gastos de explotación del ferrocarril, por haberse salvado los inconvenientes topográficos en el nuevo trazado, disminuirán inmensamente.

Los planos están ya terminados y en la semana entrante se procederá al estudio definitivo.

Así terminó su importante información el señor Heusler, de quien nos despedimos agradeciéndole su atención.

Por la militarización del país

EL VALOR EDUCACIONAL DE LA MÚSICA, EL CANTO Y LA POESÍA EN LAS ESCUELAS

III

Por la MILITARIZACIÓN DEL PAÍS

Sabido es que todas las naciones del viejo mundo han hecho, desde tiempos muy remotos, obligatoria la enseñanza de la Música, el Canto y tal vez también de la Poesía en todas sus aulas...

En suma, la instrucción que se ha dado y que se está continuando con más brío en aquel país emprendedor, ha sido y es la verdadera instrucción militar patriótica.

Impero, se nos objetará tal vez: ¿cuál era la tendencia de las naciones europeas al decretar forzosa la educación musical en sus escuelas, puesto que la música y el canto son simples complementos de puro lo y adorno en las personas? Asumiendo responderemos: ¡acorta; la de complementar la instrucción...

que se educaron en las escuelas; y entre nosotros para despertar las obligaciones cívicas en los futuros ciudadanos, con el fin de que más tarde puedan cumplir, con mayores ventajas, las sagradas obligaciones para con la nación y la instrucción militar de resultados satisfactorios, sin haber adquirido en la niñez, nociones de civismo y patriotismo.

Quien negará, por ejemplo, que cuando los franceses entraron su marcha favorita, la Marsellesa, con el aire tan marcial, simpático y atractivo, los sobre patrióticos, entusiasmo y amplia voluntad para luchar por su patria hasta verse tendidos en el suelo, o victoriosos regresar con la bandera flameante de los campos de batalla? Nos atrevemos a asegurar que nadie; y si no vamos a otra prueba más reciente para persuadir a los incrédulos, a los que dudan de estas aseveraciones.

El Imperio del Japón, considerado hasta poco antes de la última guerra, con Rusia, como un país poco civilizado, siguiendo la cultura y reformas introducidas por las naciones europeas en cuanto concierne a la instrucción, hizo también forzosa la enseñanza de la música y el canto en todos sus institutos, obligando además a que se suministrasen a los niños nipones instrucciones de manejo de armas de guerra, que cultivasen la poesía, para templar mejor de este modo el ánimo de sus futuros soldados y despertarles pronto el amor a su terruño. Hay quienes afirman que los europeos saben estas cosas, pero los europeos saben estas cosas, pero los europeos saben estas cosas...

El Japón, además de la instrucción musical, canto y poesía, introdujo en sus escuelas primarias la instrucción militar forzosa, tanto porque no lo considerasen los países europeos como un simple imitador de sus innovaciones militares, cuanto así contenía a los intereses de su territorio tan pequeño y tan poblado; con este objeto mandó casi por un lapso de tiempo más o menos de diez años; pensionados de las familias más distinguidas a todas las naciones de Europa, a beber en las fuentes de instrucción de esos altos países como Francia, Alemania, Inglaterra etc. etc., las aguas más puras de las ciencias. Envió, así mismo, comisiones especiales para que estudiase las distintas organizaciones de instrucción, de guerra, de marina etc. etc., para luego adaptarlos e incorporarlos, después de un estudio hecho por sus hombres más distinguidos, a los programas oficiales del país.

Como consecuencia y fruto de esos pensionados y comisiones, se difundió por todas partes y hasta por las regiones más apartadas de su territorio, escuelas primarias y militares, con personal docente escogido e idóneo; se dotaron a los Profesores de buenos salarios; se construyeron locales escolares conformes a las reglas higiénicas y pedagógicas; se colocaron en todos los salones, de sus aulas Cuadros históricos y Militares de sus glorias y batallas más interesantes y sangrientas se fijaron en todas las paredes de las clases de sus escuelas Cantos Escolares a cual más patrióticos como militares; y, por último, alentó el mango y la pluma al niño, a quien para comenzar su enseñanza le entregaron también el fusil para la defensa de su patria.

Todos los niños que ingresan a las escuelas están uniformados como cualquier soldado de línea y equipados a semejanza de todo cuerpo en campaña: en sus escuelas no se ha enseñado más amor que a su patria; pues, allí no existe para el niño ni más padre ni más madre que su terruño; todo su amor está concentrado aquí.

En suma, la instrucción que se ha dado y que se está continuando con más brío en aquel país emprendedor, ha sido y es la verdadera instrucción militar patriótica.

Y después de una labor perseverante y tenaz de más de un cuarto de siglo, ese ejército numeroso, potente y antedicho consiente y lleno de patriotismo, se puso al nivel de los mejores ejércitos organizados de Europa y hasta con posibilidades, en caso de conflictos internacionales, de un seguro triunfo; así ha sucedido, y todos lo sabemos en la contienda última con Rusia, con esa gran potencia o al menos así considerada, poco antes de su derrota. Esa Nación confiada en su famosa escuadra, no había intentado siquiera en la refacción de sus buques antiguos ni imaginado que un país de segundo orden le...

Los artículos 102 y 328 del Código de Minería de 1825, vigente hasta octubre de 1882, disponían que el despuende minero requería, indispensablemente, la presencia de un denunciante: éste estaba obligado a presentarse ante la autoridad respectiva señalando la propiedad despuendada, el tiempo que no se trabaja, el nombre del propietario que la poseyó últimamente, su ubicación, rumbo y designación de colindantes, continuando con el decrecimiento de la prueba de despuende. (1)

Este procedimiento, único establecido por las leyes bolivianas para que se efectuase la explotación por la causal de abandono o despuende, no ha sido empuñado contra ninguna de las adjudicaciones administrativas de los yacimientos salitreros de la región del Toco, de donde resultan los derechos adquiridos por los primeros peticionarios, conforme a las leyes de sus países.

(1) El artículo 30 del Decreto de 31 de diciembre de 1872, dispone lo siguiente: "En todo lo que no se halle previsto en el presente reglamento, se observarán las disposiciones del Código de Minería de la República." [Es decir el Código de 1825.]

hiciese frente, ni mucho menos a retroir, y los resultados han contestado después que estaba equivocada; la famosa escuadra moscovita resultó ser, fuera de la poquísima militarización de su numeroso ejército, tortas mal cocidas y pan pilito.

(Continuación)

ESTERAN LIZABETH LUTZAGA

La cuestión de las Salitreras

La Jurisprudencia Chilena

SE INCLUYEN APLICACIONES A LAS SALITRERAS DEL TOCO

POR ZOIL FLORES

(Continuación)

"Sustituido Chile, por la adquisición de Tarapacá, a los derechos soberanos del Perú, pudo abolir el monopolio, y someter los salitres al régimen de su legislación económica, asumiendo en consecuencia, el deber correlativo de equidad, tal vez perfecto, de resarcir a los dueños expropiados e insolutos; "mientras" tras su condición de poseedor "premio del territorio del Loa, "solo le permitía dictar, man" teniendo la legislación sustantiva de Bolivia, providencias de mera administración judicial y económica que no alterarían los títulos existentes de dominio a las salitreras del "Toco".

"Chile se ha reservado, cual le correspondía sin disputa, la administración y usufructo de los yacimientos nacionales (de Bolivia) y de las corporaciones locales de existencia constitucional, dejando intacto el dominio, "gozo, por lo tanto, de las oficinas de propiedad particular".

XIII

La otra opinión del ilustrado señor Aldunate, en las exposiciones que ha formulado, y que han visto la luz pública, es mas amplia que la primera y pone el señalamiento de la propiedad, a la legitimidad de los derechos salitreros adquiridos en el Toco. He aquí los párrafos más culminantes de esas exposiciones:

"El Gobierno de Chile obró conforme a la verdad y a las doctrinas establecidas por el Fiscal de la Corte Suprema.

"Precedentes tan claros, que arrancan su valor jurídico del derecho internacional y de las leyes de Bolivia y de Chile, dan lugar a deducir a la nación chilena continúa respetando el derecho de propiedad que los bolivianos y extranjeros tienen adquiridos en las salitreras del Toco.

"Se creará, tal vez, con criterio inconsecuente y apasionado, que las adjudicaciones pronunciadas por la Prefectura de Cobija en época anterior a la guerra del Pacifico han caído en despuende o equidad.

"Semejante error dejaría de subsistir a presencia de las razones siguientes:

"Los artículos 10, 11, y 12 del decreto de 31 de diciembre de 1872, establecen el procedimiento de despuende de la propiedad de las sustancias inorgánicas no metálicas, en el caso concreto de las estacas salitreras.

"Los artículos 102 y 328 del Código de Minería de 1825, vigente hasta octubre de 1882, disponían que el despuende minero requería, indispensablemente, la presencia de un denunciante: éste estaba obligado a presentarse ante la autoridad respectiva señalando la propiedad despuendada, el tiempo que no se trabaja, el nombre del propietario que la poseyó últimamente, su ubicación, rumbo y designación de colindantes, continuando con el decrecimiento de la prueba de despuende. (1)

Este procedimiento, único establecido por las leyes bolivianas para que se efectuase la explotación por la causal de abandono o despuende, no ha sido empuñado contra ninguna de las adjudicaciones administrativas de los yacimientos salitreros de la región del Toco, de donde resultan los derechos adquiridos por los primeros peticionarios, conforme a las leyes de sus países.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones electricas,

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la Madera

CHAMPAGNE

G. H. Mumm y Cia. Reims

CORDON ROUGE Y CORDON VERT

Acaba de recibir:

Rafae Weill.

1 m. O. 1

Edo. RODE

SUCESOR

BIGGEMANN Y CA

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial a la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y Ca, que para conservar el recuerdo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finisimas, Relojes de todo precio

Las imprentas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matemáticos y fotográficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

ARTÍCULOS Y CIGARILLOS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA

Precios sin competencia

0.2 m. 21

LA SANITARIA

Compañía de Sócorros

PARA

- ENFERMOS -

- Oficinas: Comercio N° 58 -

MÉDICOS DE LA COMPAÑÍA

Todos los de esta ciudad y á elección del inscrito

Presidente.

Dario Gutiérrez.

Director Gerente.

Luis Vea Murguía

Médicos, Botica, Dentista, Matrona, Entierro

Solo por Bs. 2 mensuales

Pídanse Prospectos y Reglamentos

Comercio 58.

1 m. O. 3

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO
Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color,
Vaquetas gamuladas para coches, cueros impermeables,
Cueros de gamulada, de colores para telabarteros, alarquines,
de colores, cueros de Rusia perimados, cueros de Cabritill
blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. et
Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero
Máquinas de coser de varias marcas para sastres,
Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de
escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores.
Herramientas para mineros, anaes reformados para keros
Conservas finas, Chanpana legítimo de Venve Chequot
garantizada, Curagón legítimo, mares:
Wynand, Focking, Amsterdam.
Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

C. Ernesto Chacón J.

CONTADOR

Se encarga de abrir libros de
contabilidad, de casas comercia-
les, industriales, agrícolas, mine-
ras, etc. etc., de practicar balan-
ces generales, liquidaciones, cues-
tas corrientes, revisión de factu-
ras y cuentas de venta de Euro-
pa y examen de libros de contabi-
lidad. Precios convencionales
Calle Bueno 135.
8 m. S. 18.

PISCO DE AZAMBO

Calle Colón, casa D. Clavijo
1 m. O. 6.

DEPARTAMENTO de altos, espléndido, se alquila encima del prado, calle Murillo No. 394. 15 v. 2445

En venta una máquina de picar tabaco, funciona a dor y mano. Colón 18.



En venta en todas las librerías al precio ínfimo de Bs. 1.50 cts. Para ventas por mayor, diríjase al autor en su casa, Linares 76, La Paz. 3 m. S. 18

Nemesio Hurry Nuñez
ABOGADO
Defiendo asuntos administrativos, judiciales de comercio y minas. Estudio, casa del señor I. Vila, calle Chirinos No. 118, calle Recoleta Nos. 6 y 27. 3 m. S. 19

LAPIDAS—Hay un buen surtido de lápidas en venta en la Marquería San José, calle Graueres, cerca a la capilla del Buen Pastor. Se recomienda puntualidad en los contratos. También hay rejillas en venta. ADOÁN LAGUNA. 3 m. Ag. 14

Daniel B. Zapata, Notario, de 1ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Barceló. Despacho cumplido, horas de oficina de 7 a.m. a 11 y de 12 m. a 5 p.m.

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cervecerías, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba. La Paz, 8

Dr. Rafael Penaranda R.
ABOGADO
Defiendo toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y celeridad. Bufete: calle Chirinos 139, casa del doctor Claudio Q. Barrios. Domicilio: E. Valle 12. Horas de trabajo, de 8 a 11 ma. y de 1 a 5 p.m. Teléfono 99

AVISO MUNICIPAL—Se invita al público a hacer ofertas, a puja abierta, para el arrendamiento del almacén marcado con los Nos. 150 y 152 de la calle del Mercado de esta ciudad, al lado de la entrada del Mercado público, cuya licitación se hará ante la Junta de Almonedas Municipales que se reunirá el día 18 del corriente mes, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, sobre la base de Bs. 1980 anuales y por el término de dos años. La Paz, 7 de Nbre. de 1908. El NOTARIO MUNICIPAL. 8 v. 2447

EN ALQUILER—Una espaciosa casa quinta, situada en la Avenida 12 de Diciembre que reúne todas las comodidades necesarias, tiene agua, propia, etc. También se ofrece en venta un lote de terreno que mide más o menos un mil cien metros cuadrados Pormenores, calle Colón N° 158. 1 m. O. 20

OCASIÓN—Por tener que cambiar de residencia, se ofrece en venta una linda casa en la ciudad de Oruro. Dicha casa está situada en el barrio más higiénico y abrigado de la ciudad, tiene luz y tranvías a la puerta, frente a tres calles, tres mil metros de superficie, servicio propio de agua y confortablemente amueblada. Precio y demás pormenores, diríjase a A. L. R. Oruro, Casilla 87. 10 v. 2445

EN VENTA—Se ofrece una bonita casa en la Avenida Arce, en dos pisos, con dos departamentos, jardín, aguas corrientes, baño, water closets, etc., todo de moderna construcción. Para tratar: en la Botica Facenda. 10 v. 2442

CASA—Se ofrece en venta la casa recién construida en la calle Recoleta No. 39, media cuadra arriba de la Plaza Alonso de Mendoza. Referencias, en la misma casa. 15 v. 2445

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS—Guía teórica práctica, indispensable para alcaldes parroquiales, alcaldes de barrio, jueces rurales, y árbitros, abogados, comerciantes y estudiantes de derecho, en juicios civiles y criminales por

Enrique Mallea Balboa
El éxito de tres ediciones agotadas en menos de cuatro años, hacen muy recomendable esta obra, que acaba de publicarse doblemente aumentada que las anteriores.

En venta en todas las librerías al precio ínfimo de Bs. 1.50 cts. Para ventas por mayor, diríjase al autor en su casa, Linares 76, La Paz. 3 m. S. 18

EN VENTA Se ofrece la cómoda y espaciosa casa, situada en la plaza principal 6 parque Sucre, en la ciudad de Sorata, que fué del señor Jerónimo Silva, hoy de la señora Liguoria V. de Bulert, la que habiendo recibido muchos arreglos y reparaciones, ofrece las mayores comodidades. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa en Sorata 6 con su encargado en esta ciudad, en la calle Socabaya, casa N° 46. 15 v. 2445

EN ALQUILER—Un elegante departamento en altos, compuesto de seis espaciosas habitaciones, cocina y despensa; con excelente servicio de agua y desagües. Pormenores: Indabaro 15. La Paz, octubre 24 de 1908. 15 v. 2538

Almuerzo, calle Teatro Nos. 44, 46, 48 numeración nueva. La Paz, 26 de octubre de 1908. 1 m. O. 27



ADMINISTRADOR—Necesito para una firma, de póliza. Infinita presentación sin recomendaciones y garantía. Referencias, calle Colón 75. 10 v. 2445

CASA QUINTA—Se ofrece en venta una casa quinta a dos cuadras de la Plaza de San Pedro 6 nueva Paz, teniendo construido los muros, simientos profundos, paredes, un pozo potable, pila con agua abundante, galería con techo de Calamina, seis cuartos, un canchón, dos patios, un jardín; el plano de esta casa quinta se halla en la casa de remates del señor Dr. Serví frente al Colegio de los Sagrados Corazones. Referencias en una de las esquinas de la nueva Paz, casa con título San Pablo. Mide 1,772 metros cuadrados. Por el ínfimo precio de Bs. 15,000. Ocurrida. 1 m. N. 11

HÉCTOR BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos, especialmente el cobro de Bonos de la Deuda Interna Amortizable. La Paz, esquina entre las calles Santa Cruz y Linares. 1 m. N. 11

BUFETE DE ABOGADO—Se ofrece en alquiler un local cómodo para Bufete de Abogado muy próximo al Tribunal. Referencias, veanse con el doctor Enrique Mendoza, casa N° 68 calle Ayacucho. 1 m. N. 11

POR MOTIVO DE VIAJE—Se vende en la calle Lanza No. 55, un rico piano marca "Weber", muebles y adornos para salón, antecala, dormitorio, comedor, escritorio y útiles para cocina. Además, un gran surtido de discos escogidos para gramófono, a precios sumamente equitativos, prensas para copiar, con sus respectivas masas, varios útiles para escritorio, servicio de comedor, etc., etc. Los interesados podrán ocurrir de las 9 a 11 a.m., y de 1 a 4 p.m. La Paz Nbre. 8 de 1908. 15 v. 2448

Compañía Gallofa

El directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 14 de los estatutos sociales, ha señalado el día 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, para efectuar el remate de las acciones que resulten deudoras de la 1ª, 2ª y 3ª fracción, respectivamente, correspondientes a la 13ª cuota del 2% vencida el 1º del mes en curso.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la compañía, a las 2 p.m., de los días indicados. Sucre, 8 de septiembre de 1908.

Germán Zelada, Secretario. 3 mS.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

—DE—

José Santos Muñoz

QUAQUI-BOLIVIA

Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de cantina. Se reciben pensionistas y se atiende a domicilio.

Vinos, Licores, Conservas. Mesa escogida y variada. Lunch y Cenas. 1 m. O. 8

Permanente

Aviso al público que habiéndoseme extraviado desde Mollendo a esta, varios cajones y robados en parte otros de cápsulas, corchos, etiquetas e importados correspondientes a los acreditados vinos y licores que directamente recibí, y descubierta una gran falsificación de los mismos, utilizando los falsificadores dichas cápsulas, corchos, etiquetas e importados; advierto al público y a mi distinguida clientela en particular que desconfíe de toda mercadería que no sea comprada directamente en mi casa aunque lleve mi nombre de importador.

FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ.

Almuerzo, calle Teatro Nos. 44, 46, 48 numeración nueva. La Paz, 26 de octubre de 1908. 1 m. O. 27

Terrenos para Construcciones

El Directorio de "El Ahorro del Hogar", ha resuelto postergar el remate de terrenos en el "Sporting", hasta el próximo semestre, limitándose por ahora a poner en venta algunos lotes.

El plano general se encuentra en la oficina de "El Ahorro del Hogar", a disposición de los interesados.

Se da facilidades para el pago. La Paz, 12 de octubre de 1908.

A. Sanjines, 162 Director Gerente.

1 m. O. 14

A las 24 Horas

Si padre Adán se me presenta con el sencillo traje que llevaba en el Paraíso Terrenal

GARANTO

Que próximamente y que en 24 horas sin 1 minuto más, saldrá de mi casa transformado en un perfecto DANDY, estilo 1909

B.....ueno B.....onito B.....arato

Y SOBRE TODO

Cómodo y Rápido

En 24 horas entrego trajes y calzados sobre medida Sombreros a la última moda todo de corte perfecto y de exquisita elegancia y para complemento un elegante

Reloj con cadena Y ahora viene lo más notable que ofrece mi casa

A LAS 24 HORAS

PAGO—Por mitad adelantado y por mitad en cuotas mensuales, sin intereses a todos los bolsillos.

A LAS 24 HORAS

Casa cómoda para todos, ricos y pobres, calurosos y frioleros, tímidos y atrevidos y a vestirse todos a las 24 horas

La casa cuenta con un cortador de primer orden y con competentes operarios. Calle Recreo Nos. 105, 107 y 109. 2 m. O. 29

A los Hacendados

Se ofrece en venta algunos pocos ejemplares de toretes Durhan y Holstein, así como vaquillas, en la Granja Los Manzanos, Hacienda Calacoto.

Es una oportunidad para obtener reproductores finos, aclimatados y baratos. Distancia a la finca 30 minutos a coche o caballo, Teléfono N° 266 La Paz, Nbre, 30 de 1908. 1 m. N. 6

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 600.000.—

Provisión..... 150.000.—

para futuros dividendos..... 122.146,85 " 872.146,85

tas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual

A tres meses plazo..... 3 " "

A seis meses plazo..... 4 " "

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual

Sobre Préstamos..... 10 " "

Descuentos de Documentos..... 9 " "

Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias..... 8 " "

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %

Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 %

Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil anual

Dr. RAFAEL PENARANDA R.

Médico Cirujano

Graduado en las Universidades de Santiago de Chile y La Plata. Ofrece sus servicios profesionales en medicina y cirugía general. Atiende especialmente las enfermedades de garganta, nariz y oídos, enfermedades de señoras y las de vías urinarias. Cuenta en su consultorio con un instrumental moderno y completo para toda clase de curaciones y operaciones quirúrgicas. Horas de consulta: 1 a 4 p.m. Calle Comercio 78, casa de la señora Zunizo. P. Julio 10



CASA EGROT PARIS
NUEVOS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME
Sistema privilegiado
Alcohol, vinificación a 90° y 70° el primer grado.
Instalación completa de DESTILATORIOS
Fabricas de RON, LICORES y CONSERVAS.
ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
O mejor Alimento para los Niños
los anémicos, los convalescentes, los ancianos, y todos los que tienen necesidad de fortificantes.
40, Rue des Saints-Pères, PARIS, y Farmacias

STOMALIX
es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por exceso de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de ESTÓMAGO

acidez, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, virentismo, diarreas y disenterias, mareos de mar, distensión y cólicos del estómago, acuración gástrica, hiperclorhidria y anemia y clorosis con dispepsia.

Se vende en las principales farmacias del mundo y, Serrano, 20, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

ASMA y CATARRO

Curados por el medicamento "EPIC" y el "POLVO" Operaciones, New, Buenos Aires, etc.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.

En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías. En todas las farmacias y droguerías.